

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VENTIUNO DE JULIO DE DOS MIL ONCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
- DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA EVA MARÍA CARRACÓN TORRES.
- DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.
- DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
- DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
- DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
- DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ
- DON ANTONIO SALVATIERRA SOLÍS.

Código Seguro de verificación:1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	22/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==	PÁGINA 1/7



1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (Expte. 159/2.011).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2011.

Punto 2º (Expte. 160/2.011).- Propuesta del Concejal, Delegado de Urbanismo, relativa a “Recepción de las obras de urbanización del PERI del Sector Residencial de la Unidad de Ejecución UE-4, antigua Agroaceitunera”. Aprobación.

Punto 3º (Expte. 161/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de julio de 2011, Nº 741/11, por importe de 29.250,41 €”. Aprobación.

Punto 4º .- Asuntos Urgentes.


Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 159/2011).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2.011.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14/07/2011.

No planteándose observación ninguna del acta, por unanimidad de los miembros presentes se aprueban el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 14/07/2011.

Código Seguro de verificación:1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	22/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==	PÁGINA 2/7
 1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==			


PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 160/2.011).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A “RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PERI DEL SECTOR RESIDENCIAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-4, ANTIGUA AGROACEITUNERA”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de “Recepción de las obras de urbanización del PERI del Sector Residencial de la Unidad de Ejecución UE-4, antigua Agroaceitunera”, que dice:

"PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.- Visto informe de fecha 13 de abril de 2011 emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, relativo a la recepción de la urbanización del PERI del Sector Residencial de la Unidad de Ejecución UE-4, antigua Agroaceitunera, que dice: *"1. ASUNTO. Solicitud de recepción definitiva por parte de D. Joaquín Morales Domínguez con DNI número 28.576.826-Q, en nombre y representación de COMPRODESA, S.L. con N.I.F. núm. B-41.977.5389 para las obras del Proyecto de Urbanización del PERI del Sector Residencia de la Unidad de Ejecución 4 antigua Agroaceitunera de fecha 18 de diciembre de 2008 y tras haber realizado la inspección a la obra de referencia, informo lo siguiente: 2. INFORME. Que subsanadas las deficiencias detectadas con anterioridad, así como la documentación requerida y contempladas en el Acta de Recepción Provisional de fecha 17 de diciembre de 2007, las obras de urbanización se encuentran ejecutadas de acuerdo al proyecto y la documentación que las desarrolla, no apreciándose deficiencias motivadas por vicios ocultos. 3. CONCLUSIÓN. Por todo lo anterior expuesto, se informa favorable la recepción definitiva de las obras de urbanización, finalizando desde esta fecha el plazo de garantía. Utrera, 13 de abril de 2011. El Arquitecto Técnico Municipal, Fco. Javier Dorado García."*

Vista Acta de Recepción de fecha 13 de abril de 2011 suscrita, en representación de la Administración, por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Jiménez Morales; el Arquitecto Municipal, D. Manuel Lima González y el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García. En representación de la Promotora por D. Joaquín Morales, en nombre y representación de la entidad COMPRODESA, S.L., con CIF núm. B-41977539, y como Directores de la Obra, por el Arquitecto, D. Juan José Ramírez García y el Arquitecto Técnico, D. Armando Paris Silva, que dice: *"...En el lugar del emplazamiento de la obra siendo las 11 horas del día 13 de abril de 2011, conforme a lo determinado por el art. 154 la ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se reúnen los asistentes relacionados al margen, para Proceder por parte del representante de la Administración a su recepción definitiva. Tras el reconocimiento detallado de las obras, el Director de la Obra expone que las mismas se encuentran en condiciones de ser recibidas, no apreciándose en las mismas ninguna deficiencia ni vicio oculto a tener en cuenta. El representante de la Administración solicita a los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente con relación al acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo, no haciéndolo*

Código Seguro de verificación:1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	22/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==	PÁGINA	3/7
				
1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==				

ninguno de ellos. En consecuencia, y con la conformidad de todos los restantes asistentes, visto los informes de los técnicos Municipales, el representante de la Administración da por recibida la obras de Urbanización, entregándola al uso o servicio correspondiente y finalizando desde esta fecha el plazo de garantía. Y para que conste, todos firman al margen la presente acta, en la fecha indicada."

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la recepción de las obras de urbanización del PERI del Sector Residencial de la Unidad de Ejecución UE-4, antigua Agroaceitunera.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL CONCEJAL DE URBANISMO Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.- Fdo.: D. Antonio Salvatierra Solís.-**

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: La recepción de las obras de urbanización del PERI del Sector Residencial de la Unidad de Ejecución UE-4, antigua Agroaceitunera.

SEGUNDO: Dar traslado del expediente a la Delegación de Urbanismo, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 161/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2011, Nº 741/11, POR IMPORTE DE 29.250,41 €". APROBACIÓN.


Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de "Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de julio de 2011, Nº 741/11, por importe de 29.250,41 €", que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 15 de julio de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

Código Seguro de verificación:1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	22/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==	PÁGINA 4/7
 1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==			

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a


PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66004348	06-07-11	B91364059 CONST. REF. CONSOLACIÓN, S.L.	29.250,41 €
	Texto	S/FRA. NUM. N-6 FECHA 04/07/2011 6ª CERTIFICACIÓN OBRA VESTUARIOS ZONA D E P O R T I V A N A R A N J A L D E C O N S O L A C I Ó N (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: 082.3400-62230		Importe: 29.250,41 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
29.250,41	0	0	29.250,41 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Seguro de verificación: 1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	22/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==	PÁGINA	5/7
 1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==				

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el jugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen cosntar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66004348	06-07-11	B91364059 CONST. REF. CONSOLACIÓN, S.L.	29.250,41 €
	Texto	S/FRA. NUM. N-6 FECHA 04/07/2011 6ª CERTIFICACIÓN OBRA VESTUARIOS ZONA D E P O R T I V A N A R A N J A L D E C O N S O L A C I Ó N (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: 082.3400-62230		Importe: 29.250,41 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
29.250,41	0	0	29.250,41 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	22/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==	PÁGINA	6/7
				
1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==				

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS URGENTES.-

-No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	22/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==	PÁGINA	7/7
 1eNkXORn2Vz3uZ2QywZ10Q==				